





## RESOLUCIÓN No 1 2 7 4 2 4 AGO 2018

### Por la cual se autoriza un pago

# EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

En uso de sus facultades legales y en especial las que el presidente le confiere mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, Resolución de nombramiento No. 070 del 22 de enero de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que entre el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2010-0662, con código contable 121726, el 18 de noviembre de 2016, cuyo objeto es "El objeto del presente Convenio es la Constitución un Fondo en administración denominado "FONDO ICFES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN", con los recursos entregados por el ICFES al ICETEX, quien actuará como administrador y mandatario".

Que mediante Resolución No 1198 del 14 de julio de 2016 se declara la terminación del convenio No. 2010-0662 suscrito el 18 de noviembre de 2010 y registrado con el código contable 121726, entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez" – ICETEX.

De la misma forma, mediante oficio (ICFES), de fecha 21 de julio de 2016, con número de radicado 20162400513371, (2016045010-R ICETEX) remiten la entrega de la notificación personal de la Resolución No. 1198 del 14 de julio de 2016, firmada por la doctora Ximena Dueñas Herrera, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.915.351.

Que según lo estipulado en la Cláusula Décima Novena, Liquidación del Fondo -, del Convenio identificado con Código Contable 121726, del 18 de noviembre de 2016, suscrito entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez, es viable terminarlo y proceder a su liquidación, la cual debe constar en el acta correspondiente.

Que el estado de cuenta código del Fondo 121726 asignado para la administración de los recursos del "FONDO ICFES PROYECTOS DE EDUCACION" registra a 31 de julio de 2018 un saldo disponible de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON 55/100 (\$67.651.780,55) M/CTE, como se describe:

### ESTADO DE CUENTA A 31 DE JULIO DE 2018 CODIGO 121726

"Fondo en Administración ICFES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN"

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS
CONSIGNACIONES	\$210.526.316,00	
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	\$32.874.691.68	
TOTAL INGRESOS	\$243.401.007,68	
PAGOS A PROVEEDORES		\$135.770.000,00
COMISIONES		\$6.788.500,00
OTROS EGRESOS		\$33.190.727,13
SALDO DISPONIBLE DEL FONDO		\$67.651.780,55
SUMAS IGUALES	\$243.401.007,68	\$243.401.007,68

4







## RESOLUCIÓN No 1274

#### Por la cual se autoriza un pago

## EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

Que mediante Acta de liquidación firmada por mutuo acuerdo entre las partes, el 30 de julio de 2018 aceptaron en todas sus partes el estado de cuenta del Fondo identificado con código 121726 con corte a 30 de junio de 2018. De la misma forma, el valor a reintegrar al 31 de julio de 2018, será por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON 55/100 (\$67.651.780,55) M/CTE, suma que debe ser trasladada al INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES en la cuenta corriente N. 007469997469 del banco Davivienda.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Efectuar el reintegro del saldo al INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES, con NIT 860.024.301-6, por el valor de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON 55/100 (\$67.651.780,55) M/CTE a la cuenta corriente N. 007469997469 del banco Davivienda.

ARTICULO SEGUNDO El valor de la presente resolución se imputará contablemente a la cuenta 731050212 saldo por liquidación del Fondo, centro de costo 121726.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los,

2 4 AGN 2010

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO Vicepresidente de Fondos en Administración

Marshare functionavic Cargo		Firma	Fecha	
	Nombre funcionario		147	23/08/2018
Provectó	Geovanny Bran	Ejecutivo de Cuenta VFA	7/	23/08/2018
Revisó	Raúl Roa Mora	Apoyo a la Coordinación de Fondos MINTEP		
	A . I D. I. Daine	Coordinadora de Grupo de Fondos Ordinarios y del Sector Solidario	The Country of the Co	23/08/2018
The first tag confirmance que homos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y				
Los arriba firmantes confirmantos que fiemos revisade el desarriba firmantes confirmantos que firma recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que firme				